



FAECYS

Federación Argentina de Empleados
de Comercio y Servicios

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2011

Al compañero Secretario General:

Por intermedio de la presente hacemos llegar a Ud. el dictamen N° 3212 firmado la Dra. Silvia Squire de Puig Moreno, Directora Nacional de Relaciones del Trabajo en respuesta a la presentación realizada en dicho Ministerio por el Cro. Secretario General Armando Cavalieri solicitando expresamente a esta cartera que declare el 26 de septiembre "DIA DEL EMPLEADO DE COMERCIO", motivo por el cual los comercios deberán respetar lo establecido por la Ley 26.541, no prestando los empleados de comercio labores.

Angel L. Martinez
Secretario de Prensa y Difusión

Armando O. Cavalieri
Secretario General